

ACTA DEL XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL, CELEBRADO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, LOS DIAS 12 Y 13 DE SETIEMBRE DEL 2019: UNIDAD ACADEMICA ANFITRIONA: Facultad de Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (UCES).

**COMITÉ ORGANIZADOR:
PRESIDENTES HONORARIOS
C.P. RICARDO SABOR
C.P. MARIA SILVIA VIGHENZONI
C.P. SERGIO RAIMUNDO ZABALA
C.P. MYRIAM LUNA**

Siendo las 9:30 hs. Del día jueves 12 de setiembre del 2019, en el aula magna de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, se dan por iniciadas las actividades del **XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL**, bajo el lema que reúne a la convocatoria cursada "EL NUEVO PARADIGMA EN LA FORMACION PROFESIONAL, LA P.P.S. EL DESAFIO QUE SE VIENE". Siguiendo lo establecido en el programa de actividades se invita a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Se encuentra presente el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Dr. Eduardo T. Gherzi, quien a continuación hace uso de la palabra, dando las palabras de bienvenida a los asistentes deseando lo mejor para que el Simposio tenga el éxito esperado.

A continuación se da lectura por secretaria de los auspicios académicos recibidos de las siguientes Universidades:

UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORON.

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE CHACO.

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA.

Por el comité organizador se agradece a la Editorial ERREPAR su auspicio a este SIMPOSIO.

Previo a la elección de autoridades, el Profesor Ricardo Sabor solicita un minuto de silencio por los profesores desaparecidos en su memoria y descanso.

A continuación se retira el Sr. Decano y los organizadores ponen a consideración de los asistentes la elección de las autoridades del XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL, quedando designados los siguientes profesores:

PRESIDENTE: C.P. Profesor Ricardo Sabor.

VICEPRESIDENTE: C.P. Profesor Sergio R. Zabala.

SECRETARIA: C.P. Profesora Maria Silvia Vighenzoni y C.P. Profesora Myriam Luna.

Toma la palabra el Sr. Presidente designado, agradece la confianza depositada en su designación y solicita poner a consideración el Acta correspondiente al LX SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL, celebrado en la ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata y que fuera distribuido en el día de hoy entre los asistentes, dice además el Sr presidente que habiendo sido distribuida esa acta y remitida por los organizadores a todos los participantes en forma directa antes de ahora, propone se de por leída y pasar directamente a su consideración, la cual luego de un breve debate y comentario fue aprobada por unanimidad.

El C.P. Profesor Sergio R. Zabala, pone a consideración de los presentes celebrar el simposio en dos áreas temáticas de trabajo académico, CONTENIDOS PROGRAMATICOS y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA, es decir que ambas áreas trabajen en forma separada y luego se arriben a conclusiones por cada una de ellas, tratando la totalidad de los trabajos presentados y expuestos por sus autores, sin alterar la organización y participación de las comisiones temáticas. Puesto a consideración comienza el debate con distintas opiniones y aportes, participan la gran mayoría de las universidades presentes siempre en busca de un consenso y dejando claro que se busca dar prioridad al tratamiento de todos los trabajos que sean expuestos. Luego del debate y consideración queda aprobada la propuesta por unanimidad.

A continuación el C.P. Profesor Ricardo Sabor pone a consideración de los presentes la designación de las autoridades de las comisiones académicas de **METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA y CONTENIDO PROGRAMATICO**, luego de un breve debate y habiendo sido propuestos por los asistentes quedan designados los siguientes profesores por unanimidad:

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA: C.P. Profesora Adriana Gabriela Braidot Universidad de Buenos Aires y C.P. Sandra Paterno Universidad Nacional de Rosario.

CONTENIDOS PROGRAMATICOS: C.P. Profesora Dayan Lazcano Universidad Nacional de Catamarca; C. P. Profesora Gabriela De Mare Universidad Nacional de La Matanza y C.P. Profesora Melisa L. Zabala Chiaradia Universidad de Buenos Aires.

Luego de su aceptación y agradecimientos se propone hacer un breve intermedio y el Profesor Ricardo Sabor invita a los presentes a asistir al Teatro Colon de la Ciudad de Buenos Aires, al ensayo de su orquesta sinfónica, disponiendo de micros para su traslado y vuelta. Luego del almuerzo libre se asistirá a la Mesa Redonda Plenaria: **“La experiencia del cambio de paradigma, PPS”**. Para luego de la misma comenzar las actividades de comisiones. Se levanta la sesión siendo las 11,30 horas.

Siendo las 14:35 se da por iniciada la mesa redonda debate, sobre **“La experiencia del cambio de paradigma, PPS”**, siendo expositores los Profesores **C.P. Myriam De Marco** de la UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION; el profesor **Roberto Pasqualino** de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES en su calidad de par evaluador CONEAU; el Profesor **Sergio R. Zabala** de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA en su calidad de par evaluador CONEAU y como moderador el Profesor **Ricardo Sabor** en su carácter de presidente del XLI Simposio, luego de las exposiciones y de un debate intenso, aportando cada universidad la experiencia y situación frente al paradigma que es motivo del lema del presente simposio se agradece y despide con un fuerte aplauso a los expositores, invitando el profesor Ricardo Sabor a comenzar el trabajo de las comisiones. Siendo las 19:30 horas, se dan por concluidas las tareas de las comisiones, y se comunica que en el día de mañana las actividades comenzaran a las 9:00 horas deseando a los participantes el mejor descanso.

Siendo las 9:15 horas del día viernes 13 de setiembre del 2019, se da por iniciada las actividades de la segunda jornada de las comisiones del XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL UCES 2019, se comunica que de acuerdo al cronograma, las actividades

del plenario de comisiones comenzara a las 18:00 horas en el Aula magna de la Universidad. Siendo las 17:45 se dan por finalizadas las actividades de las comisiones de trabajo. Siendo las 18:15 horas, se da comienzo al plenario de comisiones del Simposio, encontrándose presentes las autoridades del mismo Profesores designados C.P. RICARDO SABOR; C.P. MARIA SILVIA VIGHENZONI; C.P. SERGIO RAIMUNDO ZABALA; C.P. MYRIAM LUNA, dirigen el plenario los profesores Ricardo Sabor y Sergio R Zabala, a continuación se invita a las autoridades de comisiones a dar lectura y cierre de trabajos y conclusiones de las comisiones. La C.P. Profesora Adriana Braidot da lectura a lo siguiente:

AREA I - METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

1. Prácticas Profesionales: La empleabilidad en sector de salud- Miriam De Marco, Orlando Medina, Carlos Cainzo y Miguel Ángel Prat.
Se destaca el rol del contador. Definición de la práctica específica. 600 horas, 100 horas de práctica profesional supervisada. Gradualidad, integración de situaciones problemáticas. Surgió de un consenso de todas las facultades. Construcción colectiva. Qué es la PPS- Algunas universidades la trabajan como seminarios, es el caso de las del Norte, u otros sistemas como la Universidad Nacional del Sur. En el caso de solo pasantías provocaba que quedara el 60% de los alumnos afuera. Si se colocaba seminarios la universidad del Oeste no podía aplicarlo. Entonces la decisión de los cuatro formatos surge de un proceso de reflexión. El docente de PPS tiene que ser especial, debe bucear en los contenidos en los alumnos. Es necesario hacer otra mirada, es un proceso de reflexión. Los alumnos tienen los conocimientos técnicos, ninguno llega a la vinculación de qué se trata el asesoramiento. Consiguen trabajo por PPS. Trabajan en primer término en ambientes simulados, se evalúa y se concluye esta primera etapa. Luego en segunda etapa trabajan en ambientes reales. Destacan red de contactos que los alumnos logran. El docente de la PPS es estratégico, facilitador, tutor, guía, mentor.
2. Prácticas Profesionales: organización administrativa y contable de hospitales.
La responsabilidad social es un corredor transversal, en todas las carreras. Un corredor es el emprendedurismo. Tif en organizaciones del medio. Trabajaron en sistema de información de los hospitales, cuidando el medio ambiente. Refiere a la práctica en los seminarios donde se percibe que el alumno a través de su práctica dirigida a la organización del sistema de información de los hospitales aporte su mirada de responsabilidad social y ambiental.
3. Ponencia Roberto Pasqualino, Gloria Imwinkelried
El docente tiene que cumplir con determinados requisitos para dictar la PPS.
El sistema de PPS denominado taller de PP en organizaciones se implementó en el mes de Marzo de 2019 en UBA siendo evaluadas por CONEAU en mayo del mismo año.
Relata experiencia de trabajo en talleres con sus alumnos donde una vez más la mirada está puesta sobre el docente cuyo objetivo debe ser no solo que el alumno aplique en la práctica conocimientos técnicos adquiridos sino también brindar todo tipo de información a las organizaciones.
4. Dalila Efron Diseño de materiales digitales para la enseñanza de la PPS
Se dicta de manera virtual. Utiliza como herramienta la Evaluación portfolio con todos los trabajos que se presentaban en el campus. Examen final oral. Realiza una descripción de las herramientas que debe utilizar como docente guía para el desarrollo del taller. Hipervínculo: el alumno selecciona el material, primero ingresa al hipervínculo luego decide dónde ingresa al video o viceversa. Evaluación sirve de retroalimentación.

Materiales interactivos, docentes facilitadores. Se conectan por cámara con los alumnos, propician procesos comunicativos. Conocer virtualmente y formar equipos de socialización. La tecnología educativa enlazada con cuestiones pedagógicas. Acciones de transformación. Lenguaje específico. Es necesaria una asignatura específica porque hay contenidos en el área judicial que desconocen para luego tomar esos contenidos en la PPS.

5. La enseñanza de la práctica profesional: la necesidad de dinamizar los contenidos áulicos. Luis Pereyra.

Estamos en presencia de paradigmas y reemplazar por contenidos dinámicos que son las cuestiones que se presentan a diario. El autor señala la importancia de los recursos humanos, administrativos y manejo de personal, y la relación del derecho con la contabilidad, a efectos de formar el criterio profesional. Los docentes hacen planificación anual y refuerzan contenidos con seminarios de capacitación específicos. Mucho hincapié en lo privado, entonces cuando se encuentran en lo público necesitan más herramientas. Las incumbencias del profesional en la justicia, se refuerza en seminario específico. Cómo emanan y diseñan el estudio contable. Articulación entre el derecho y la contabilidad. Big data, criptomonedas. Cambios permanentes, afectados por la tecnología y por los medios de comunicación. Abandonar modelos de enseñanza tradicional, transformar con modelos dinámicos de contenidos. Se van integrando las notas de cada módulo. Se regulariza y tiene un examen final integrador. Son escritos. Evaluación en la PPS charlas, comunicaciones y evaluaciones orales. Qué beneficio encuentra con la primera parte que vieron en los primeros módulos en la PPS. Se les pregunta a los alumnos. Nosotros estamos dentro de la facultad y tenemos que hacer algo como engranajes para que funcione. Contenido dinamizado igual a realidad profesional.

6. Ayudándonos a descubrir nuestro ser profesional – Carlos María Vitta, Stella Maris Scarafiocca y José María Vitta.

El trabajo inicia con la figura de un árbol que sería la representación del alumno (futuro profesional) donde el fundamento está en sus raíces y su desarrollo extendido a la comunidad. Los autores desarrollan un programa de extensión denominado consultoría itinerante, destinada a organizaciones sin fines de lucro. Se destaca la herramienta de bitácora individual en la cual el alumno escribe sus emociones en el cuatrimestre.

7. Sandra Paternó – Fernando Ansaldo. Las PPS, un avance en la educación universitaria.

Se destaca el rol del profesor comprometido preparando alumnos para un futuro incierto. Rol del docente: el docente de la PPS debe ser un profesor que ejerza la profesión, entienda el contexto, imparta los saberes con responsabilidad social. PPS: volcar conocimiento a la sociedad civil. Motiva a los alumnos para seguir avanzando. Trabajar saberes desde la transposición didáctica para vincular a la realidad.

8. Marcelo Rodríguez Tiberi, Sandra Paternó, Silvina Facco, Cecilia Rivas. Identidad profesional: articulando la PP administrativo contable a la PPS.

Se trabajaron a partir del 2019 distintas estimaciones metodológicas con el objetivo de la PPAC a la PPS. Diario en el aula. Informe profesional. Taller preliminar de reconocimientos. Se trata de lograr en los alumnos trabajo reflexivo, pensamiento crítico, aprendizaje autónomo y auto sustentado. Trabajando desde la experiencia profesional.

9. Miguel Gette y Eduardo Pordomingo. El seguimiento de graduados y las PPS.

La UN La Pampa hizo un trabajo de seguimiento de los graduados a través de encuestas relacionadas con su inserción profesional, volcando en diferentes cuadros muy interesantes, el desarrollo profesional en guarismos en los distintos ámbitos de actuación.

- 10.- Braidot, Adriana. El oxímoron de ser Contador Público en el año 2019.
La autora muestra a través de 10 oxímorons los incesantes cambios a los cuales se ve sometido el profesional y sus consecuencias, así como la relación con los organismos con los que interactúa, y las dificultades que debe enfrentar día a día en su ejercicio profesional.
- 11.- Melisa Zabala Chiaradia. Nuevos campos de desarrollo de la PP contable y la posibilidad de desarrollo en la PPS.
Destaca que el contador público debe conocer sus falencias, reconocer nuevos nichos de mercado, brindar soporte a la gestión de los negocios y defender sus incumbencias, siendo resiliente y operativo. Potenciar a los alumnos para generar valor agregado a la profesión y alternativas de crecimiento logra en los alumnos transferencia del conocimiento y la experiencia desarrollando su espíritu de análisis crítico
- 12.- Elsa Suarez Kimura. La planificación de la carrera vinculando desempeño docente con investigación en las PPS.
La autora parte de que investigación implica oportunidad. Y que investigación es igual a acción. La docencia e investigación versus ejercicio profesional: no son figuras antagónicas sino complementarias. En el año 2009 se aprobó la creación del Foro Virtual del Simposio de profesores de práctica profesional en el cual están volcados todos los trabajos de investigación de todos los simposios hasta la actualidad. Transferir desde la experiencia profesional.
- 13.- Claudio Antonio Ruotolo. El impacto de las PPS en planes de estudios, experiencia en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Se propone como método de análisis para las Prácticas Profesionales Supervisadas, una visión sistémica dentro del diseño del plan de estudios de cada institución, que, si bien deberá respetar estándares comunes para la carrera, tendrá que ver también con la impronta y el perfil que cada institución desee dar a sus graduados, contemplando esencialmente la calidad educativa.

CONCLUSIONES GENERALES DEL AREA

- 1) El docente de las PPS debe ser estratégico, especial y facilitador. Y además, debería ser un profesional que ejerza la profesión.
- 2) Es importante que el docente integre los ámbitos profesional, de investigación y docente para formar al alumno (futuro graduado).
- 3) El uso de tecnologías y materiales interactivos es fundamental en el desarrollo de las PPS.
- 4) Se sugiere que en el aula se vean temas de la realidad diaria y se analicen en forma grupal.
- 5) El objetivo principal de las PPS es desarrollar el espíritu crítico del alumno como futuro profesional en Ciencias Económicas.

Puestas a consideración del plenario las conclusiones del **AREA I**, luego de un breve debate y explicaciones de los autores presentes, se aprueban por unanimidad. A continuación la profesora C.P. Gabriela De Mare da lectura a las conclusiones del área II:

AREA II – ACTUALIZACION DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

El lema del XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional nos convoca a debatir sobre "el nuevo paradigma en la formación profesional, la PPS es el desafío que se viene", en este sentido la Comisión Actualización de Contenidos Programáticos analizó las distintas prácticas profesionales supervisadas implementadas en las distintas Universidades de donde pertenecen los asistentes. Se hizo hincapié en el concepto de integrador que dispone la resolución Ministerial

3400 del año 2017, analizando el alcance de este concepto para llegar a la conclusión de que lo que pretende las prácticas profesionales supervisadas es integrar la mayor cantidad de conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio y desempeño profesional. En la búsqueda de estas competencias, asumen un rol preponderante las actitudes que desarrolla el estudiante para el futuro ejercicio de la profesión y el cúmulo de valores éticos que pueda implementar en el desarrollo de su práctica.

Se ha debatido sobre los criterios de intensidad de la formación práctica y su alcance, y el concepto de gradualidad, entendiendo que es necesario comprometer a distintas asignaturas previas, en el desarrollo de estas competencias, debido a que la instancia final de la carrera y la limitante de horas establecidas en el marco regulatorio dificultan la implementación de una PPS.

Se han presentado cuatro trabajos específicos sobre la implementación de las prácticas profesionales supervisadas.

El primero de ellos es **“La Práctica Profesional como motivo de investigación” de la autora magíster Martos María Enriqueta de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de la provincia de Tucumán.**

La autora plantea un trabajo de investigación en donde la hipótesis principal es que la PPS otorga las competencias necesarias para el ejercicio profesional según los requisitos actuales del mercado. Plantea el concepto de “integradora” en el sentido de que se nutre de espacios curriculares de todas las asignaturas de la carrera y el rol de docente acompañador en la etapa de integración de las prácticas profesionales. Durante la exposición, manifiesta la incorporación de acuerdos con organismos externos para la capacitación como los “núcleos de asistencia fiscal de Afip”. Fue el desarrollo de este punto que despertó el debate de los presentes, ya que docentes de otras jurisdicciones presentaron sus experiencias no satisfactorias en el tema, inclusive con cuestionamientos sobre la implementación desde los Consejos de Control Colegiados de la matrícula. Se debate sobre el concepto de integración y su amplitud, sobre el mecanismo de evaluación de las PPS, planteando que no se puede hacer una promoción, sino que se rinde un examen a través de un Sistema Tango gestión.

Por otra parte el segundo trabajo de exposición fue el de los docentes de la **Universidad Nacional de Catamarca, el Contador Mamerto Acuña, el Contador José Jorge Coronel y la Contadora Lascano Ivanna Dayan nos plantean “las experiencias con las PPS en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UNCA”.**

Describen el recorrido vivido en su universidad desde el año 2006 para la implementación final de las PPS en nuevo plan de Estudio. La PPS resulta una herramienta muy valiosa para introducir al alumno en el ejercicio de la profesión real, siendo la misma un mecanismo que permite al docente determinar cuáles son las dificultades que se le presentan al alumno en el proceso de aprendizaje para elaborar las estrategias y superar las dificultades asumiendo nuevos desafíos que despierten el interés y la motivación para la mejora.

En idéntico sentido, el trabajo **del Mgter Claudio Antonio Ruotolo “ el impacto de las PPS en planes de estudio y metodología de enseñanza, la experiencia en la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Nacional de Cuyo”.**

Comenta como fue el procedimiento de implementación de las prácticas profesionales supervisadas en la Universidad Nacional de Cuyo en la Provincia de Mendoza desde el año 2005. Los paradigmas educativos no cambiaron sólo en relación a la carrera, sino que también cambiaron los paradigmas profesionales y seguramente serán distintos a los que rijan en el momento en que los actuales alumnos ejerzan la profesión en un futuro. Plantea la importancia de la gradualidad en los procesos de intensidad en la formación práctica, esto se logra mediante la implementación de distintos talleres a lo largo de la carrera para llegar a un taller de integración final en el que se logra una integración total de los conocimientos. Las PPS no corresponden a un

espacio curricular específico sino que se integra como requisito para la regularización de la materia en el espacio curricular práctica profesional para contadores.

Por último, **la contadora Publica Marcela Fernanda Bernaski de la Universidad Nacional de Salta en su trabajo “Ética y las ciencias económicas, El nuevo paradigma en la formación profesional en materia de ética profesional y su abordaje”.**

Nos plantea la enseñanza de la ética como competencia para el ejercicio de la PPS, como metodología incorpora un video, en donde los alumnos deben convencer a un profesional de ciencias económicas de porque debe ser ético. Como metodología superadora propone la realización de un código de ética para una empresa ficticia. Se han debatido trabajos específicos sobre actualización de Contenido y como aplicar los mismos en la implementación de las PPS.

Como el trabajo de **“estadísticas de emprendedores Tucumanos según la línea de préstamos Nación emprende del Banco de la Nación Argentina” de los autores: Quinteros Juan José, y Quinteros Fernández Maria de Lourdes de la Universidad Nacional de Tucumán.**

Traen a análisis las líneas de créditos para los emprendedores tucumanos del Banco Nación, y en el cual se resaltó el rol del contador como preparador de los proyectos viables para la toma de crédito, que se les da las herramientas a los alumnos para que puedan armar las carpetas a los fines de aprobación del crédito solicitado. Cabe resaltar que el contenido desarrollado por estos autores está incorporado en materias financieras de la carrera de licenciatura en administración y no de contador público, por lo cual no fue alcanzado por los estándares de la resolución ministerial 3400.

“la oralidad en la prueba de peritos”. Autor: C.P.Esp. Marisa Leslie Pérez Dudiuk Universidad del Nordeste.

Plantea la metodología de trabajo de la universidad del nordeste a través de 2 PPS, una desarrolla al área contable y societaria y otra societaria laboral en el ámbito judicial. En el marco de esta segunda se trae a debate la incorporación de un nuevo procedimiento en la presentación de informes orales de los contadores públicos en los nuevos códigos de procedimientos, principalmente en la audiencia de vista de causa con el fin de eliminar el soporte papel y agilizar los plazos de los juicios. Estos nuevos procedimientos enmarcan un nuevo desafío en la PPS en donde se debe dotar de nuevas competencias a los futuros profesionales, de manera de poder plasmar los requerimientos del juez de forma inmediata y espontánea.

“Hacia un nuevo concepto de “relación de dependencia”. Autor: Prof. Mgter. CPN. Gerardo Canales Universidad de Nacional de Cuyo Mendoza.

Plantea las diferencias entre honorarios y retribución, contra remuneración. Se refrescan conceptos de trabajos en relación de dependencia y trabajo independiente, para poner en discusión un nuevo fallo de la corte suprema de justicia de la nación del año 2017, en donde la corte cambia de paradigma en el concepto de presunción de relación laboral.

Por eso es importante el contenido de la incorporación a las PPS de doctrina y jurisprudencia actualizada, fomentando el espíritu crítico del futuro graduado.

“Registros digitales y desafíos en los contenidos curriculares de las nuevas reglamentaciones de los sistemas contables”

Autor Mgter Diego Sebastián Escobar

Con la implementación de las SAS tenemos un nuevo mecanismo de registración, pasamos del papel (eliminado por la ley para este tipo societario) a los libros digitales. Resulta importante analizar como no perder la integridad de los recursos y los mecanismos específicos que disponen los organismos de contralor.

Para la implementación de este tema en el marco de la PPS se debate que el mecanismo más apropiado es el de la metodología de simulación en donde los alumnos pueden trabajar con potenciales casos.

“Las pymes familiares en el contexto Argentino del siglo XXI: La importancia de la profesionalización” Autor CPN Sergio A Antista, y Coautor CPN Darío O Sánchez Abrego. Universidad Nacional del Centro (BS AS).

En el marco de las incumbencias profesionales establecidas en la ley 20488 los contadores podemos actuar en la elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo contables, entre otros. El reto actual en este tipo particular de empresas es buscar su profesionalización, basándose en 4 pilares fundamentales, para buscar lograr el equilibrio sobre la propiedad, la familia, y la empresa.

Se presenta el modelo PALT (variables psicológicas – administrativo contable – legal – tecnología) como la manera de proveer un buen sistema contable. Se debate sobre la importancia de fijar con anterioridad el alcance de los servicios profesionales de manera de poder juzgar en forma posterior la calidad de los servicios brindados. Concluimos que el rol y el desafío de las PPS es dotar de competencias al futuro profesional de manera que pueda lograr profesionalizar las pymes familiares, las problemáticas con las que se encuentra y las posibles soluciones.

“Sociedades no constituidas según los tipos previstos por la ley general de sociedades argentinas” Autor Prof. Mgter. Gerardo Canales, Universidad de Cuyo Mendoza.

Trae a debate a las sociedades hoy incluidas en la sección IV capítulo 1 luego de la reforma de la ley de sociedades comerciales, considerando que estas han tomado un nuevo impulso y en algunos casos superan en ventajas a las sociedades típicas. Se cuestiona si es el camino que mejor interpreta la dinámica realidad económica de las complejas economías regionales argentinas, asumiendo el desafío de llevar estos importantes cambios a las aulas a través de las PPS.

Puestas a consideración del plenario las conclusiones del **Área II**, luego de un debate e intercambio de opiniones con los autores presentes, se aprueban por unanimidad. Luego de ello se brinda un gran aplauso al trabajo de las comisiones y los profesores que han presentado trabajos.

A continuación y por propuesta de los presentes y habiendo sido analizada su trayectoria y actividad en los Simposios, se resuelve por unanimidad dar el nombramiento de Profesor Presidente Honorario de los Simposios Nacionales al Profesor C.P. Jorge Coronel de la Universidad Nacional de Catamarca, quien encontrándose presente acepta la designación y dirige unas breves palabras a los presentes siendo aclamado por unanimidad. A continuación las autoridades de la Universidad proceden a hacer entrega de un presente recordatoria a los profesores Presidentes Honorarios que se encuentran presentes, siendo aplaudidos por unanimidad los profesores Luisa Fronti de García; Miguel Telese; Jorge Coronel; Ricardo Sabor; Elsa Suarez Kimura; Roberto Pasqualino; Maria Silvia Vighenzoni; Sergio Zabala y Graciela Elías. A continuación el profesor C.P. Sergio Zabala explica que durante el desarrollo del Simposio 2016 en la ciudad de Tucumán, se propuso elaborar una serie de pautas de funcionamiento y formalidades de cumplimiento para este Simposio, luego de un trabajo realizado entre varios profesores y profesores Presidentes Honorarios, y habiendo consultado las actas de fundación del Simposio, se llegó a la redacción de las pautas que fueran puestas en conocimiento de los presentes para su análisis y consideración y se transcriben a continuación, por lo que pone a consideración las Pautas de Funcionamiento de los Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional que se encuentran en conocimiento de los presentes con el siguiente contenido:

PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SIMPOSIOS DE PROFESORES (OBJETIVOS Y DESIGNACIONES DE PRESIDENTES HONORARIOS). (Extraído de las actas recopiladas de los simposios).

Entre las **METAS COMUNES** que se han dejado traslucir a través de los años, encontramos:

1) Mejorar la educación (didáctica y académica).

- 2) Perfeccionar la metodología de la ciencia y la técnica.
- 3) Transmitir los principios éticos.
- 4) Elevarse en el cumplimiento de estos y superarse personalmente en su desarrollo profesional aumentando conocimientos técnicos Científicos y filosóficos.
- 5) Agradecer y solicitar que se mantenga el espíritu del Simposio, haciendo un llamado a los noveles profesores.

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA LOS SIMPOSIOS.

- TENER CONEXIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL (RECONOCIENDO EL CAMBIO CONTINUO)
- CONSTITUIRSE EN UN ESPACIO DE REFLEXIÓN EN BENEFICIO DE LAS SUCESIVAS GENERACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS.
- MANTENER EL CARÁCTER DE SIMPOSIO Y NO DE CONGRESO.
- DIFERENCIAR RED DE PERSONAS, MÁS ALLÁ DE LAS REDES INSTITUCIONALES.
- RESPETAR REGLAS DE PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO.

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES HONORARIOS

Se encuentra previsto que para ser designado Presidente Honorario debe satisfacerse lo siguiente: **"PRESIDENTES HONORARIOS DE LOS SIMPOSIOS"**. Es una tradición designar Presidentes Honorarios a aquellos profesores que, al jubilarse, han dejado de tener las cátedras a su cargo, o bien, han tenido una trayectoria en los simposios que ha merecido ser reconocida, y los mismos tendrán a su cargo la función de tutelar y mantener el espíritu y realización de los Simposios Anuales. En virtud de lo expuesto, las excepciones a la situación de jubilación estarían dada por aquellos docentes que se han alejado de la cátedra de ejercicio y que, a su vez, se han desempeñado como presidentes o Vicepresidentes de un simposio organizado durante el ejercicio de su cargo. Dicho requisito debe ser respaldado por una continuidad en la participación en los simposios. Se tomarán en consideración elementos adicionales (no sustitutivos), con un criterio de ordenamiento, antecedentes escritos y presenciales en el marco del simposio.

A partir de los consensos planteados en el Simposio del año 2016, realizado en la ciudad de Tucumán, se infiere que para ser propuesto el candidato deba cumplir los siguientes requisitos: NO EXCLUYENTES ENTRE SI:

- ✓ HABER SIDO SU UNIVERSIDAD DE ORIGEN ORGANIZADORA DE AL MENOS 1 (UNO) SIMPOSIO NACIONAL.
- ✓ HABER CONFORMADO LA MESA ORGANIZADORA EN SU UNIVERSIDAD O BIEN HABER SIDO DESIGNADO PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE DEL SIMPOSIO ORGANIZADO.
- ✓ SER PROFESOR TITULAR O ASOCIADO DE LA MATERIA PRACTICA PROFESIONAL AL MOMENTO DE SU DESIGNACION, Y POR LO MENOS CON MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD EN LA MATERIA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS O JURIDICAS.
- ✓ SE PODRA PROPONER CANDIDATOS CUANDO EL DOCENTE PROPUESTO (TITULAR O ASOCIADO UNICAMENTE) SE HAYA ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION DEJANDO LA CATEDRA (DE PRACTICA EN SUS DIVERSAS FORMAS) A SU CARGO, PERO POR SU TRAYECTORIA Y PARTICIPACION EL PLENARIO DECIDE NOMINAR SU NOMBRAMIENTO COMO HONORARIO.
- ✓ HABER PROMOVIDO LA PARTICIPACION DE DOCENTES ADJUNTOS O AUXILIARES AL MENOS EN 1 (UNO) SIMPOSIO.
- ✓ HABER PRESENTADO Y EXPUESTO TRABAJOS EN MAS DE 5 (CINCO) SIMPOSIOS.

- ✓ HABER SIDO DESIGNADO INTEGRANTE DE ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES DE AREA EN LOS CARGOS DE PRESIDENTE SECRETARIO O RELATOR EN AL MENOS 3 SIMPOSIOS.
- ✓ HABER ASISTIDO AL MENOS A 10 (DIEZ) SIMPOSIOS NACIONALES EN FORMA CONTINUA O DISCONTINUADA EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS.

Luego de un intenso debate y discusión, resulta aprobado con gran beneplácito y por unanimidad las pautas de funcionamiento de los Simposios Nacionales, las que deberán ser circuladas por cada universidad organizadora entre los asistentes y deberá cada unidad organizadora velar por su cumplimiento. Siendo las 19,30 hs. el Sr. Presidente Profesor Ricardo Sabor, propone la consideración de las propuestas presentadas para celebrar el próximo XLII Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, y expresa que fue presentada por secretaria la postulación de la Universidad Nacional de Cuyo; la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Nacional del Nordeste Chaco, considerando que en el Simposio anterior de Sede Mar del Plata la universidad alternativa para este Simposio 2019, resulto elegida la Universidad Nacional de Rosario, se propone a esta celebrar el Simposio Nacional 2020, encontrándose presentes sus miembros y autoridades académicas estos aceptan la designación, luego de un breve debate y exposición de motivos quedan elegidas para la celebración del XLII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL, la Universidad Nacional de Rosario, y como alternativas las Universidades Nacionales de Cuyo; Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional del Nordeste Chaco, quedando pendientes las designaciones de alternativas hasta la celebración del próximo Simposio Nacional en ese orden, puesto a consideración se aprueba por unanimidad las postulaciones para celebrar el XLII SIMPOSIO en el año 2020, los profesores C.P. Ricardo Sabor y C.P. Sergio Raimundo Zabala agradecen a todos los participantes el grado de debate y la calidad del trabajo realizado en estos días que se entiende engrandecen la tarea docente. A continuación se dirige a los concurrentes el Sr. Decano Profesor Eduardo T. Gherzi deseando un buen regreso a todos, un agradecimiento a todos los miembros del staff UCES que se desempeñó para que se llegara a buen término con todas las tareas, se invita a los Sres. participantes a concurrir a la cena de camaradería a llevarse a cabo en el teatro Taconeando de San Telmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dándose por finalizado el simposio siendo las 20:30 horas. -----